

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
 INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE
 JUNÍN Y AYACUCHO

ACTA DE ELECCIÓN DE APAFA DE LA I.E. N° 410

En la I.E. N° 410 del distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, región San Martín, siendo las 5.00 pm del día miércoles 15 de Marzo del 2024, reunidos conjuntamente con el Equipo Directivo, Docentes y Consejo Directivo de APAFA de esta I.E., con la finalidad de ELEGIR LOS INTEGRANTES DEL APAFA DE LA I.E. N° 410, para el periodo 2024.

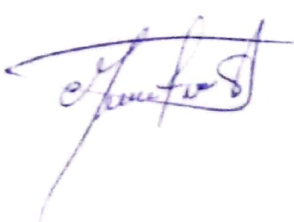
El director de esta I.E. profesora Martha LUZ ROXANA CASTILLO CABRERA da la cordial bienvenida a los presentes, y hace referencia de la importancia del APAFA como órgano de apoyo de la IE, y que debe ser elegido anualmente.

Luego, los presentes emitieron sus puntos de vista, llegando a la conclusión de elegir al APAFA de esta IE, el mismo que quedó conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	MIKE TUANAMA SHICA	48420308	PRESIDENTE
02	CHARLENI TUANAMA GUERRA	45062875	VICE PRESIDENTE
03	DANIT SHICA CHUJUTALLI	41053229	SECRETARIO(A)
04	JIMY JAMER CHUJUTALLI FATAMA	76336699	TESORERO(A)
05	JUSTINA TUANAMA SINARAHUA	45345464	VOCAL 1
06			VOCAL 2
07			FISCAL

Leída el acta se suscribe el presente documento, firmando los asistentes en señal de conformidad.




ÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE
JUNÍN Y AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2024-I.E.I.N°410-S.

Sinami, 15 de Marzo del 2024

Visto el Acta de elección de CONEI de la I.E. N° 410 del distrito de San Martín y provincia de El Dorado, región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a ley general de educación N° 28044, artículo 69, donde establece que las Asociaciones de padres de Familia y los Consejos de Vigilancia, son órganos de apoyo que promueven estrategias orientadas a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Que, la directiva N°088-2003-VMGI, donde indica que las direcciones de las Instituciones educativas es deber de reconocer al CONEI mediante una resolución Directoral, conformado de manera democrática y representativa.

Que, la RVM N° 531 - 2021- MINEDU, "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021" en la que especifica las responsabilidades de las IIEE. para garantizar las condiciones adecuadas para el retorno de la presencialidad o semipresencialidad del servicio educativo, de acuerdo a sus funciones del Consejo Educativo Institucional en los aspectos de participación, concertación y vigilancia, serán base fundamental para contribuir con esta implementación de condiciones operativas.

Que con fecha 10 de Noviembre del 2023, en Asamblea general virtual se eligió al CONEI de la I.E. N° 410 , del distrito San Martín y provincia El Dorado, región San Martín.

Estando en conformidad de lo realizado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL de la IE. N° 410 "Sinami, del distrito de San Martín y provincia El Dorado, región San Martín, para el periodo 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER a los miembros del CONEI de la IE N° 410 , del distrito San Martín y provincia El Dorado, región San Martín, para el periodo 2024, integrado por:

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE
JUNÍN Y AYACUCHO

SINAMI, 15 MARZO DEL 2024

OFICIO N°006-2024-DRE-SM-I.E. N° 410

SEÑORA : DRA. ROSA MARGARITA CHONG RENGIFO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : SOLICITA RECONOCIMIENTO CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL A CONEI

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la IE. N° 410 del distrito de San Martín, provincia El Dorado, Región de San Martín, deseándole éxitos en la labor que viene desempeñando al frente de la UGEL EL DORADO y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que en reunión del 15 de Marzo del año 2024, se eligió a los integrantes del **CONEI** de nuestra Institución educativa para el periodo 2024, tal como consta en la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2022-I.E. N° 1167 "D,J"-L.A que adjunto al presente para su reconocimiento y fines correspondientes.

Motivo por el cual me dirijo a usted a fin de solicitarle el **RECONOCIMIENTO CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL AL CONEI** de nuestra I.E. N° 410, del distrito San Martín, provincia EL DORADO, región San Martín, para el periodo 2024, esperando su comprensión.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresándole las muestras de aprecio y estima personal.

ATENTAMENTE:



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. 410 SINAMI


Prof. Luz Roxana Castillo Cabrera
DIRECTORA

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE
JUNÍN Y AYACUCHO

Sinami, 15 de Marzo del 2024

OFICIO N° 007-2024-DRE-SM-I.E. N° 410

SEÑORA : Dra. ROSA MARGARITA CHONG RENGIFO

DIRECTORA DE LA UGEL DORADO

**ASUNTO : SOLICITA RECONOCIMIENTO CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL A CONSEJO
DIRECTIVO DE APAFA DE LA IE N° 410**

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 410, del distrito San Martín provincia EL DORADO, Región de San Martín, deseándole éxitos en la noble labor que viene desempeñando al frente de la UGEL Bellavista, y al mismo tiempo comunicarle que luego de haber realizado el proceso electoral se logró inscribir una sola lista, la que cumplido los plazos con flexibilidad según cronograma es la lista ganadora de este proceso, tal como consta en la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003-2022-I.E. N° 1167 "DJ"-L.A-B que adjunto al presente para su reconocimiento y fines correspondientes.

Motivo por el cual me dirijo a usted a fin de solicitarle el **RECONOCIMIENTO CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE APAFA** de nuestra I.E. 410, del distrito San Martín, provincia EL DORADO, región San Martín, para el periodo 2024, esperando su comprensión.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresándole las muestras de aprecio y estima personal.

ATENTAMENTE:



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 410 SINAMI


Prof. Luis Roberto Castillo Cabrera
DIRECTORA



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE
JUNÍN Y AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2024-I.E. N° 410-S.

Sinami, 15 de Marzo del 2024

Visto el Informe del Comité Electoral sobre la elección del Consejo Directivo de APAFA de la I.E.
N° 410 del distrito San Martín, provincia El Dorado, región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a ley general de educación N° 28044, artículo 69, donde establece que las Asociaciones de padres de Familia y los Consejos de Vigilancia, son órganos de apoyo que promueven estrategias orientadas a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Que, con Ley N° 28628, "Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones públicas, y su Reglamento aprobado, por Decreto Supremo N°004-2006-ED donde se regula y se promueve la conformación y participación de las Asociaciones de Padres de familia en las I.E.E. con acciones de participación y apoyo en la mejora de los aprendizajes y el cumplimiento de metas.

Que, según la RVM N° 531 - 2021- MINEDU, que brinda las "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2023" en la que especifica las responsabilidades de las IIEE. para garantizar las condiciones adecuadas para el servicio educativo, de acuerdo a sus funciones, el Consejo Directivo de APAFA, es el órgano de apoyo incondicional para contribuir con la implementación de las condiciones operativas en la IE.

Estando en conformidad de lo realizado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a los siguientes miembros del Consejo Directivo de APAFA de la Institución Educativa N° 410, del distrito San Martín, provincia El Dorado, región San Martín, para el periodo 2024.

CONSEJO DIRECTIVO DE APAFA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	MIKE TUANAMA SHICA	48420308	PRESIDENTE
02	CHARLENI TUANAMA GUERRA	45062875	VICE PRESIDENTE
03	DANIT SHICA CHUJUTALLI	41053229	SECRETARIO(A)
04	JIMY JAMER CHUJUTALLI FATAMA	76336699	TESORERO(A)
05	JUSTINA TUANAMA SINARAHUA	45345464	VOCAL 1
06			VOCAL 2
07			FISCAL

ARTÍCULO SEGUNDO: INFORMAR a la UGEL EL DORADO, para su Reconocimiento y registro correspondiente.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

